

Igualmente se hace constar el derecho que corresponde a todos los Accionistas de examinar en el domicilio social el proyecto de fusión; el informe del experto independiente así como los informes de administradores de cada una de las sociedades involucradas sobre el proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de las sociedades que participan en la fusión, con el correspondiente informe de auditores de cuentas; los balances de fusión con los correspondientes informes de auditores de cuentas; el texto íntegro de la modificación de Estatutos propuesta como consecuencia de la operación proyectada; los estatutos vigentes de las sociedades que participan en la fusión; la relación de nombres, apellidos y edad (en el caso de persona física), así como la denominación (en el caso de persona jurídica) y en ambos casos la nacionalidad y domicilio de los administradores de las sociedades que participan en la fusión, la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las mismas indicaciones de quienes van a ser propuestos, en su caso, como administradores como consecuencia de la fusión (incluidos en los Informes de Administradores).

Santa Cruz de Tenerife, 14 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo, don Abelardo Tarragó Martí.—31.225.

## AULOCE, S. A.

### Reducción de capital

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, mediante acuerdo de fecha 24 de marzo de 2007, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 260.4 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha tomado el siguiente acuerdo:

«Por unanimidad se acuerda una reducción de capital en la cuantía de quinientos veintinueve mil setecientos veintitrés con cuarenta y cinco (529.723,45) euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones de la Sociedad, en un importe de treinta y siete (37) céntimos de euro por acción, quedando el valor nominal de la acción situado en sesenta y tres (63) euros por acción. Con carácter simultáneo, se acuerda, de conformidad con el artículo 168 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que el saldo de la cuenta de Prima de Emisión, se destine en su integridad a la amortización de pérdidas de ejercicios anteriores.

Dicha reducción de capital se efectúa tomando como base las Cuentas Anuales cerradas a 31 de diciembre de 2006, auditadas por el Auditor de la Sociedad habiendo sido previamente aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad en esta sesión.»

Lo que se publica para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 165 de Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 24 de marzo de 2007.—El Consejero Delegado, Angel Asín Barcelona.—27.556.

## AUTOESCUELA JACARA, S. L. (Sociedad absorbente)

## AUTOESCUELA ARPE, S. L. (Sociedad absorbida)

En Juntas generales universales de socios de Autoescuela Jacara y Auto Escuela Arpe, Sociedades Limitadas, celebradas el 22 de febrero de 2007, se aprobó la fusión por absorción (la primera por la segunda). Los socios y acreedores podrán obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y Balance de fusión; acreedores y obligacionistas de cada sociedad, podrán oponerse a la fusión (artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas).

Málaga, 24 de abril de 2007.—Pedro Lanzac Sánchez, Administrador único de Autoescuela Jacara Sociedad Limitada, Pedro Lanzac Sánchez, Administrador único de Autoescuela Arpe Sociedad Limitada.—27.484.

y 3.ª 17-5-2007.

## AUTOMÓVILES LA OSCENSE, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los accionistas de la misma a la Junta General que, con carácter de Ordinaria, tendrá lugar en el domicilio social, calle Cavia, 8, portal 6, planta 1.ª, puerta B de Huesca, el día 27 de junio de 2007, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el siguiente día en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, del informe de gestión y de la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de administración y del Consejero Delegado.

Tercero.—Reelección o/y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada; y, en su caso, examen y aprobación del balance de transformación, así como de los nuevos Estatutos de la Sociedad, para adaptarlos a la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Quinto.—Análisis y aprobación, en su caso, de las alternativas societarias para reestructurar las diversas actividades desarrolladas por la Sociedad, especialmente de las ramas de actividad inmobiliaria y de transporte, con posible constitución de distintas filiales, mediante aportación de las respectivas actividades de la empresa.

Sexto.—Nombramiento de Auditores de las Cuentas ordinarias y consolidadas.

Séptimo.—Delegación de facultades para elevar a público los anteriores acuerdos.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta.

Al amparo de lo dispuesto en los artículos 212.2 y 144.1 c) de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Huesca, 14 de mayo de 2007.—Consejero Delegado, Ignacio Martín-Retortillo Baquer.—31.635.

## AZULINDUS Y MARTÍ, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 29 de junio de 2007, en primera convocatoria, o al siguiente día, 30 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciocho horas.

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Cese y nombramiento de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la junta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social y a obtener de la sociedad a partir de esta convocatoria, en forma inmediata y gratuita, los documentos que se someterán a la aprobación de la

Junta general, así como el informe de los Auditores de cuentas.

Onda, 4 de mayo de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Salvador Martí Huguet.—27.696.

## BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S. A.

### Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el Palacio Euskalduna, calle Abandoibarra n.º 4, el día 20 de junio de 2007, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 21 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Aumentar el capital social de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. por un importe nominal de 96.040.000,00 euros, mediante la emisión de 196.000.000 nuevas acciones ordinarias, con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender a la adquisición del 100% de las acciones representativas del capital social de la entidad norteamericana Compass Bancshares Inc. («Compass», lo que incluye a cualquier sucesora legal), siendo por lo tanto la presente emisión íntegramente desembolsada mediante aportaciones no dinerarias. El tipo de emisión de las acciones a emitir (nominal más prima de emisión) será igual al precio de cierre de la acción de BBVA el día hábil inmediatamente anterior a la fecha de cierre de la referida operación de adquisición de Compass, con un mínimo igual a 6,09 euros por acción (superior al valor neto patrimonial por acción de las acciones de BBVA ya existentes) y un máximo igual al resultado de incrementar en un 20% el valor asignado a la aportación no dineraria de las acciones de Compass por el experto designado por el Registrador Mercantil a efectos de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Sociedades Anónimas, deducida la parte de la contraprestación en dinero.

Delegar en el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1.a) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo deba llevarse a efecto, así como para determinar las condiciones del aumento de capital no acordadas por la Junta. Solicitud de admisión a cotización de las nuevas acciones.

Segundo.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración, con facultad de sustitución, para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Asistencia: Conforme a los Estatutos Sociales, tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 500 o más acciones inscritas en el registro contable correspondiente con al menos cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse. Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, dicho número, solicitando la correspondiente tarjeta de agrupación en cualquiera de las oficinas de BBVA.

A los efectos de acreditar la identidad de los accionistas, o de quien válidamente los represente, a la entrada del local donde se celebre la Junta General, con la presentación de la tarjeta de asistencia se podrá solicitar a los asistentes la acreditación de su identidad, mediante la presentación del Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento oficial generalmente aceptado a estos efectos.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto a través de medios de comunicación a distancia: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, se incorporará en la tarjeta de asistencia una fórmula para emitir el voto, que podrá entregarse en cualquiera de las oficinas o dependencias de BBVA.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la en-

tividad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, a través de la Oficina del Accionista o de cualquiera de las sucursales de BBVA, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuran, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo a la Oficina del Accionista, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: Conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otro accionista utilizando la fórmula de delegación que figura impresa en la tarjeta de asistencia, en la que se ha incorporado la solicitud pública de representación formulada por el Consejo conforme al artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica:

El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica se realizará a través de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)), debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la web corporativa del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia revocará dicho voto a distancia o delegación.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que se hallan a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Plaza de San Nicolás 4, los informes de los administradores y auditores necesarios para la adopción de los acuerdos referidos a los puntos del orden del día que así lo requieren. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío, de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos mencionados.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Información general: Para los aspectos relativos a la Junta General no contenidos en este anuncio los accionistas podrán consultar el Reglamento de la Junta General que se encuentra a su disposición en la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Asimismo, para obtener mayor información los accionistas pueden dirigirse a la Oficina del Accionista en Gran Vía 1, 48001 Bilbao, o al teléfono 902-200-902 de la Línea de Atención al Accionista, en horario de 9 a 18 horas de lunes a viernes, o al buzón de contacto puesto a su disposición en el espacio «Junta General Extraordinaria» de la página web del Banco ([www.bbva.com](http://www.bbva.com)).

Intervención de notario en la junta general: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria el día 21 de junio de 2007 en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Madrid, 16 de mayo de 2007.—El Consejero Secretario General. José Maldonado Ramos.—31.647.

## BANCO DE PROMOCIÓN DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Banco de Promoción de Negocios, S. A., en su reunión de fecha 14 de mayo de 2007, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Valencia, calle del Poeta Querol, número 17, a las 12,00 horas, el día 22 de junio de 2007, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 23 de junio de 2007, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión del Banco de Promoción de Negocios, S. A. Aplicación de resultados, distribución del dividendo, aprobación de la gestión social. Todo ello referido al ejercicio de 2006.

Segundo.—Adopción, en su caso, de los siguientes acuerdos sobre la reelección, de miembros del Consejo de Administración:

- 2.1 Reección de don Javier Malagón Navas.
- 2.2 Reección de doña Clara Codesal Alonso.
- 2.3 Reección de doña María Ángeles Peláez Morón.
- 2.4 Reección de don Ángel Reglero Álvarez.

Tercero.—Solicitar la exclusión de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la sociedad de la contratación pública y cotización oficial en la Bolsa de Valores de Valencia. Formulación, en caso de ser necesario, de una orden sostenida de adquisición de acciones propias. Autorización para la adquisición de acciones propias. Derogación del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la sociedad condicionada a la efectiva exclusión de cotización de las acciones de la sociedad. Delegación de facultades.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas para el ejercicio de 2007.

Quinto.—Autorización al Consejo de Administración, para la adquisición de acciones propias y del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S. A.

Sexto.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta.

Séptimo.—Información sobre la modificación del Reglamento del Consejo de Administración.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios previstos por la Ley de Sociedades Anónimas.

Asistencia: Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de 50 o más acciones, inscritas en el Registro Contable, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Los titulares de menor número de acciones podrán agruparse entre sí hasta completar, al menos dicho número, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Para ello, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de agrupación a la sociedad, que debidamente cumplimentada se entregará a la Presidencia o persona delegada con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha en que deba celebrarse la Junta.

La asistencia personal a la Junta del accionista revocará cualquier voto o delegación que hubiera podido realizar con anterioridad.

Voto y delegación a través de medios de comunicación a distancia: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General, el voto de las propuestas sobre los puntos comprendidos en el orden del día podrá delegarse o ejercitarse por el accionista mediante comunicación a distancia, siempre que se garantice debidamente la identidad del sujeto que ejerce su derecho al voto.

Para el ejercicio del voto por correspondencia postal, los accionistas que así lo deseen podrán solicitar a la entidad, a partir de la fecha de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta general, la emisión del correspondiente documento nominativo de voto por correo que, una vez completado en los plazos y siguiendo las instrucciones que en él figuren, deberá ser remitido por correo certificado con acuse de recibo al domicilio social de la entidad, para su procesamiento y cómputo.

A los efectos de permitir el procesamiento de los votos emitidos a distancia, éstos deberán ser recibidos con una antelación superior a 24 horas de la fecha prevista para la celebración de la Junta en primera convocatoria, no computándose aquellos votos que sean recibidos con posterioridad.

Delegación: En virtud de lo establecido en el artículo 106 de la Ley de Sociedades Anónimas y 19 de los Estatutos sociales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta general podrá ser delegada en otro accionista y deberá constar por escrito acreditándose ante la Presidencia o persona delegada, con cinco días de antelación por lo menos a la fecha en que deberá celebrarse la Junta.

Voto y delegación mediante correspondencia electrónica: El ejercicio de los derechos de voto y delegación mediante correspondencia electrónica, se realizará a través de la página web del Banco ([www.bancodepromociondenegocios.com](http://www.bancodepromociondenegocios.com)) debiendo seguir para ello las reglas e instrucciones que a tal efecto figuran en el espacio Junta general 2007.

Instrucciones comunes para el voto y la delegación a distancia: La asistencia personal a la Junta del accionista que hubiese delegado o ejercido su voto por algún medio de comunicación a distancia, revocará dicho voto o delegación a distancia.

En caso de que un accionista ejerciese tanto el voto a distancia como la delegación prevalecerá el primero.

Derecho de información: A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, sito en Valencia, calle Poeta Querol, número 17, las cuentas anuales y el informe de gestión del Banco junto con el respectivo informe de los Auditores de cuentas y propuestas de acuerdos. Los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío de forma inmediata y gratuita, de todos los documentos legales requeridos.

Asimismo se hace constar que los documentos relativos a la Junta General de accionistas se pueden consultar en la página web de la sociedad en la siguiente dirección: [www.bancodepromociondenegocios.com](http://www.bancodepromociondenegocios.com), poniéndose también a disposición de los accionistas el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2006.

Nota: La Junta general se celebrará, previsiblemente, en primera convocatoria, el día 22 de junio de 2007, en el lugar y hora señalados, a no ser que fueran advertidos los señores accionistas de lo contrario a través de la prensa diaria.

Valencia, 16 de mayo de 2007.—La Secretaria del Consejo, Paloma del Val Tolosana.—31.648.

## BANIMER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio fiscal, sito en Parla (Madrid), calle Mariano Fortuny, 13, el día 22 de junio de 2007, a las nueve horas de la mañana, bajo el siguiente

### Orden del día

- Primero.—Informe de gestión.
- Segundo.—Aprobación de cuentas.
- Tercero.—Aplicación de resultados.
- Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como los informes preceptivos, se hallan a disposición de los señores accionistas en el domicilio fiscal.

Parla (Madrid), 10 de mayo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Mendicuté Altaña.—30.285.

## BARNICES Y PINTURAS MODERNAS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle San Fernando, 102, de Nájera, el día 24 de junio de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, si